

TARTAGAL, 13 de marzo de 2.023.-

RESOLUCION N° 054-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.236/22.

VISTO:

La nota de fecha 26 de julio de 2.022, presentada por el Director de la Sede Regional Tartagal, Geól. Carlos Alberto Manjarres; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante dicha nota, el Director de la Sede, solicita se cancelen las Facturas de la firma “EDESA”, por servicios de energía eléctrica y agua potable brindados durante los meses de mayo a julio de 2.022.

Que las mismas corresponden al terreno cedido por la Cooperativa, presidida por el Sr. Lucio Rojas, a la Universidad Nacional de Salta para el funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este.

Que a se incorporan al presente Expediente las facturas por el servicio brindado durante los meses posteriores y hasta el mes de noviembre de 2.022.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DIEZ MIL CIENTO SETENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 10.170,60), por cancelación de las Facturas de Energía Eléctrica y Agua Potable, presentadas por la firma “EDESA”, correspondientes a los meses de mayo a noviembre de 2.022, por el servicio brindado en el terreno de la Cooperativa presidida por el Sr. Lucio Rojas, cedido a la Universidad Nacional de Salta para el funcionamiento del Anexo Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DIEZ MIL CIENTO SETENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 10.170,60), a la Partida: 3.1.1: SERVICIO BASICO, a Cafayate y Contraparte Sedes - Delegaciones del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta.

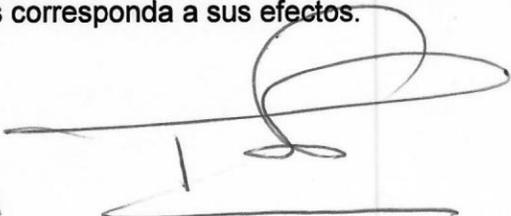
ARTICULO 3º.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se reintegre la suma de PESOS: DIEZ MIL CIENTO SETENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 10.170,60), a la Partida para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa